36

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
Sede Central

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 30-06-2020 15:21
Al Contestar Cite Nr.:8002020EE4196-O1 - F:1 - A:0
ORIGEN: Sd:397 - GIT TIERRAS/ROZO GOMEZ YENNY CAROLINA
DESTINO: GOBERNACION DE ANTIOQUIA/JOSE GIRALDO PINEDA
ASUNTO: TRASLADO DE SOLICITUDES EMITIDAS POR JUZGADOS PF
OBS: ER7391 ER7143 ER7387 OSCAR TELETRABAJO

5220/

Bogotá,

Doctor
JOSE GIRALDO PINEDA
Gerente (E) de Catastro Departamental
Gobernación de Antioquia
gestiondocumental@antioquia.gov.co
Medellín-Antioquia

Asunto: Traslado de solicitudes emitidas por Juzgados Promiscuos Municipales del Departamento de Antioquia.

Cordial saludo doctor Giraldo:

De conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, por medio de la presente nos permitimos dar traslado a los oficios citados, los cuales han sido remitidos por los juzgados promiscuos municipales; para que sean contestados en el marco de sus competencias.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el IGAC no tiene competencia sobre la gestión Catastral de los municipios del Departamento de Antioquia.

No. Oficio	Radicado IGAC	N° de proceso	Juzgado / número	Folio(s)
137 28/02/2020	8002020ER7143 09/06/2020	05 483 40 89 001 2020 00003 00	Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño	4
219 19/02/2020	8002020ER7387 12/06/2020	05 736 31 89 001 2020 00014 00	Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia	1
0303 17/09/2019	8002020ER7391 12/06/2020	2019 00136 00	Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nare	1

Cordialmente;

YENNY CAROLINA ROZO GÓMEZ
Subdirectora de Catastro

Anexo: Seis (6) folios

Copia de Traslado:

Juzgado Promiscuo Municipal de Nariño, j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia, jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Nare, j01prmpalpnare@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proyectó: Sonia Fernanda Nieves Cuervo
Revisó: Astrid Johanna Torres N

El campo es de todos | Minagricultura

Agencia Nacional de Tierras

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma ...al válida para todos sus efectos de conformidad con lo di...esto en la 527 de 1.999.
Agencia Nacional de Tierras

14 de Julio de 2020

Al responder cite este Nro.
20203100630761

Julio 21/2020

Señores
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NARIÑO
j01prmpalnarinomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Nariño – Antioquia

Referencia:

Oficio No.	139 del 28 de febrero de 2020
Proceso	Pertenencia RAD 2020-00003-00
Radicado ANT	20206200363342 09 de junio de 2020
Demandante	LILIANA YANED PÉREZ SILVA
Predio – F.M.I.	028-20638

La Agencia Nacional de Tierras (ANT) fue creada mediante el Decreto 2363 del 2015, para ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad rural, formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestionar el acceso a la tierra como factor productivo, lograr la seguridad jurídica sobre esta, promover su uso en cumplimiento de la función social de la propiedad y, además, administrar y disponer de los predios rurales de propiedad de la Nación. Entonces, la visión de la ANT es integral con respecto a las tierras rurales y, así, tiene a su cargo la solución de problemáticas generales relacionadas con la tenencia de la tierra.

Según lo anterior, y con el fin de atender el oficio de la referencia, se resalta que para esta Agencia resulta de fundamental importancia exponer los siguientes argumentos:

La Corte Constitucional, en la Sentencia T-488 del 2014, advirtió que cuando se solicite la prescripción adquisitiva de bien inmueble rural contra personas indeterminadas o no obre antecedente registral, según las reglas establecidas legalmente, deberá presumirse la condición de baldío, y, por ende, tendrá que hacerse parte a la hoy ANT, para que concrete el derecho de defensa del posible predio baldío.

Lo anterior, dado el carácter imprescriptible que revisten los predios baldíos, entendidos como todas las tierras situadas dentro de los límites territoriales del país, que carecen de otro dueño, o que hubiesen regresado al dominio estatal, en virtud del artículo 675 del Código Civil. Entonces, se consideran baldíos de la Nación los predios con o sin cédula catastral que carecen de folio de matrícula inmobiliaria, antecedente registral, titulares de derechos real de dominio inscritos o aquellos que, teniendo un folio de matrícula inmobiliaria, no constituyeron derecho real de dominio sobre la misma.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras

A su vez, el numeral 1° del artículo 48 de la Ley 160 de 1994[1] dispone que la propiedad privada sobre la extensión territorial respectiva se prueba de dos maneras: ***i)*** *El título originario que no haya perdido vigencia, esto es, el acto mediante el cual el Estado se desprende del dominio en favor de los particulares, o* ***ii)*** *la cadena de transferencias del derecho del dominio, en los términos que se refieren en el artículo, es decir, anteriores a 1974.*

Conforme a lo anterior, la Circular No. 05 de la Dirección General de la ANT[2] precisó una interpretación para la aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en los procesos adelantados por la agencia, entre ellos a las solicitudes realizadas por las autoridades judiciales en los procesos de prescripción adquisitiva del dominio de los que trata la Ley 1561 de 2012 y Ley 1564 de 2012 para determinar la naturaleza jurídica de predios rurales; estableciendo como ruta la identificación de títulos debidamente registrados en los que conste transferencias de dominio[3] anteriores al 05 de agosto de 1974.

Por tal razón la condición jurídica del predio en estudio queda sujeta a verificar si este salió válidamente de la esfera de dominio del Estado, con base en la información suministrada por el despacho. En este orden de ideas, al analizar los insumos del caso y la información consultada en la Ventanilla Única de Registro, se determinó lo siguiente:

Folio de matrícula inmobiliaria No.	028-20638
Fecha de apertura del folio	03/08/1995
Estado del folio	ACTIVO
Anotaciones	2
Folio matriz	S.R
Complementación	5
Nombre del inmueble	EL SOCORRO NARIÑO

1 (...) A partir de la vigencia de la presente Ley, para acreditar propiedad privada sobre la respectiva extensión territorial, se requiere como prueba el título originario expedido por el Estado que no haya perdido su eficacia legal, o los títulos debidamente inscritos otorgados con anterioridad a la vigencia de esta Ley, en que consten tradiciones de dominio por un lapso no menor del término que señalan las leyes para la prescripción extraordinaria. Lo dispuesto en el inciso anterior sobre prueba de la propiedad privada por medio de títulos debidamente inscritos con anterioridad a la presente Ley, no es aplicable respecto de terrenos no adjudicables, o que estén reservados, o destinados para cualquier servicio o uso público (...).

2 Circular No. 05 del 29 de enero de 2018 de la Agencia Nacional de Tierras – Lineamiento para la interpretación y aplicación del artículo 48 de la Ley 160 de 1994 en lo referido a acreditación de propiedad privada sobre predios rurales.

3 Para hacer aplicable la figura transaccional de acreditación de la propiedad, las verificaciones de los asientos registrales deben ser anteriores al 5 de agosto de 1974 y tratándose de título originario expedido por el Estado, se entiende que el predio salió del dominio del mismo siempre que no haya perdido su eficacia legal.

Dirección actual del inmueble	N.R
Vereda	GUAMAL
Municipio	NARIÑO
Departamento	ANTIOQUIA
Cédula catastral	N.R
Tipo de predio	RURAL

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la 527 de 1999.
Agencia Nacional de Tierras

En lo que respecta a la naturaleza jurídica del predio objeto de estudio, tanto en la anotación 1 como en la Complementación, NO fue posible determinar con certeza la existencia de propiedad privada según los parámetros establecidos por el Art 48 de la Ley 160 de 1994. Sin embargo, al estudiar los diferentes Folios de Matricula Inmobiliaria Matrices que anteceden al predio objeto de solicitud, se evidenció que en la ***Anotación 1 del FMI Matriz No. 028-1747, se consigna un acto jurídico de Hipoteca Gravamen, calificado con el código registral 210, mediante la Escritura 7 del 04/01/1957 de la Notaria 1 de Sonson, debidamente registrada el 04/01/1957***. A su vez, en la ***Anotación 2, se consigna un acto jurídico de compraventa, calificado con el código registral 101, mediante la Escritura 374 del 12/03/1959 de la Notaria 1 de Sonson, debidamente registrada el 13/04/1959,*** lo cual es título y modo para transferir el derecho real de dominio y prueba propiedad privada.

Así las cosas, toda vez que dicho título se encuentra acorde a una de las reglas de acreditación de **propiedad privada** del art. 48 de la Ley 160 de 1994, el predio objeto de la solicitud es de **naturaleza jurídica privada**.

Adicionalmente, se consultó el Sistema de Información de Tierras de la Entidad, cuya búsqueda arrojó como resultado que el inmueble de interés no está registrado en las bases de datos, respecto a los Procesos Administrativos Agrarios (clarificación de la propiedad, deslinde de tierras de la Nación, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos). En ese sentido, se anexa el certificado correspondiente, expedido por la Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Nación.

Este análisis de naturaleza jurídica es resultado del estudio de la información asociada al Folio de Matrícula Inmobiliaria, consultada en la Ventanilla Única de Registro (VUR), y a los insumos registrales y notariales relacionados en el presente documento.

En los anteriores términos, damos por atendido el oficio de la referencia.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE GONZÁLEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras (ANT)
Proyectó: Jessica Solano, Abogada, Convenio FAO-ANT
Revisó: David Marino, Abogado Convenio FAO-ANT
Anexos: Consulta al VUR 028-20638, análisis predial y certificado de predios.

40

vur ventanilla única de registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

vur ventanilla única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 12/07/2020
Hora: 07:40 PM
No. Consulta: 201052234
No. Matricula Inmobiliaria: 028-20638
Referencia Catastral:

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 03-08-1995 Radicación: 1093
Doc: ESCRITURA 189 DEL 1995-07-30 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 913 ENGLOBAMIENTO LIMITACION DE DOMINIO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARMONA ARIAS EFRAIN
A: CHICA RAMIREZ MARIA FANNY
A: CHICA RAMIREZ HELIODORO
A: CHICA RAMIREZ MARIA CONSUELO
A: CHICA RAMIREZ GUILLERMO
A: CHICA RAMIREZ JORGE IVAN
A: CHICA RAMIREZ GLORIA INES

A: CHICA RAMIREZ ARACELLY
A: CHICA RAMIREZ MELVA

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 03-08-1995 Radicación: 1093
Doc: ESCRITURA 189 DEL 1995-07-30 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $5.600.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARMONA ARIAS EFRAIN
A: CHICA RAMIREZ MARIA FANNY X
A: CHICA RAMIREZ HELIODORO X
A: CHICA RAMIREZ MARIA CONSUELO X
A: CHICA RAMIREZ GUILLERMO X
A: CHICA RAMIREZ JORGE IVAN X
A: CHICA RAMIREZ GLORIA INES X
A: CHICA RAMIREZ ARACELLY X
A: CHICA RAMIREZ MELVA X

---

vur ventanilla única de registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

vur ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 13/07/2020 **Hora:** 02:00 PM **No. Consulta:** 201152842

N° Matrícula Inmobiliaria: 028-1747 **Referencia Catastral:** 1354

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: NARINO **Cédula Catastral:**

Vereda: GUAMAL

Dirección Actual del Inmueble: EL SOCORRO

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 15/02/1980 **Tipo de Instrumento:** HOJAS DE CERTIFICADO

Fecha de Instrumento: 15/02/1980

Estado Folio: CERRADO

Matrícula(s) Matriz:

Matrícula(s) Derivada(s):
028-12190
028-16504

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

43

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		EFRAIN CARMONA ARIAS	

Complementaciones

Cabidad y Linderos

UN PREDIO,CON UNA CABIDA TOTAL APROXIMADA DE 53 HECT►REAS,CON CASA DE HABITACI►N,DELIMITADO AS►:"PARTIENDO DE UN MOJ►N DE PIEDRA COLOCADO EN LA CABECERA DE LA FINCA AL BORDE DE UN CAMINO QUE CONDUCE AL ALTO DE GUAMAL,LINDERO CON ENRIQUE MU►OZ;BAJA EN L►NEA RECTA POR UN GUAMAL,LINDERO CON PREDIOS EN SUCESI►N DE LOS BUITRAGOS,HASTA ENCONTRAR EL NACIMIENTO DE UN AMAGAMIENTO;SIGUE POR EL AMAGAMIENTO ABAJO,LINDERO CON AN►BAL GALVIS HASTA EL DESEMBOQUE EN LA QUEBRADA LLAMADA MACIEGA;POR ►STA ABAJO,LINDERO CON L►ZARO OSORIO,HASTA DESEMBOCAR EN LA QUEBRADA DE SANTA EULASIA;CONTIN►A POR ►STA ABAJO HASTA ENCONTRAR LA QUEBRADA DE GUAMAL;VOLTEA POR ►STE ARRIBA,LINDERO CON PREDIOS DE ALFREDO VALENCIA,HASTA UN MOJ►N DE PIEDRA QUE HAY EN LA QUEBRADA EN LINDERO CON ENRIQUE MU►OZ;VOLTEA A LA IZQUIERDA POR UN MONTE,HASTA ENCONTRAR UNA PUERTA DE TRANCA A LA ENTRADA DE LA FINCA;VOLTEA A LA DERECHA Y SIGUE POR UN CAMINO QUE SALE DE LA FINCA Y CONDUCE AL ALTO DE GUAMAL,LINDERO CON EL MISMO MU►OZ,HASTA EL PUNTO DE PARTIDA". MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN: M.3931.T.16.F.76

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples

ANÁLISIS PREDIAL
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO
DIRECCIÓN REGISTRAL: EL SOCORRO NARIÑO
RADICADO: 20206200363342
FOLIO DE MATRÍCULA: 028-20638
NÚMERO CATASTRAL: 4832001000003600008

Se realizó el análisis predial conforme a los identificadores: número predial nacional **05483000100000036000800000000**, nombre del demandante **LILIANA YANED PÉREZ SILVA** y folio de matrícula inmobiliaria No. **028-20638**, asociados en el oficio No. **20206200363342** correspondiente a un predio ubicado en el municipio de **NARIÑO** (Antioquia). Se realizó la consulta en Ventanilla Única de Registro (VUR) y en Catastro Antioquia, obteniendo información espacial y alfanumérica con certeza del predio objeto de análisis.

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 06/07/2020
N° Matrícula Inmobiliaria: 028-20638
Departamento: ANTIOQUIA
Municipio: NARIÑO
Vereda: GUAMAL

Hora: 06:45 PM
Referencia Catastral:
Referencia Catastral Anterior:
Cédula Catastral:

No. Consulta: 200278774

Dirección Actual del Inmueble: EL SOCORRO NARI►O
Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 03/08/1995
Estado Folio: ACTIVO
Matrícula(s) Matriz:
- 028-16697
- 028-16504

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Tipo de Instrumento: ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 30/07/1995

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		GLORIA INES CHICA RAMIREZ	
		ARACELLY CHICA RAMIREZ	
		MELVA CHICA RAMIREZ	
		MARIA FANNY CHICA RAMIREZ	
		HELIODORO CHICA RAMIREZ	
		MARIA CONSUELO CHICA RAMIREZ	
		GUILLERMO CHICA RAMIREZ	
		JORGE IVAN CHICA RAMIREZ	

El campo es de todos | Minagricultura

Complementaciones

ADQUIRI►, EFRAIN CARMONA ARIAS, EN DOS PORCIONES DE TERRENO AS►: UNO POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 113 DEL 31-03-92 NOTARIA NARI►O RADICACI►N 577 DEL 08-04-92 Y EL OTRO, POR COMPRA A ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA ESCRITURA 194 DEL05-07-92 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 1023 DEL 06-07-92. ADQUIRIER►N, EFRAIN CARDONA MARTINEZ Y ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA AS►: EL PRIMERO EN DOS PREDIOS, AS► UNO EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO Y ABLEARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 DEL 21-11-88 NOTAR►A NARI►O RADICACION 1881 DEL 24-11-88, Y EL OTRO, POR COMPRA A ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA ESCRITURA 97 DEL 02-04-90 NOTARIA NARI►O RADICACI►N 608 DEL 16-04-90. Y EL SEGUNDO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 315 DEL 28-11-88 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 1930 DEL 02-12-88. ADQUIRIERON, ALCIBIADES MU►OZ OSORIO, ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA Y EFRAIN CARDONA MARTINEZ AS►: LOS DOS PRIMEROS POR COMPRA A FABRICIANO MESA MESA, ESCRITURA 72 DEL 24-03-87 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 824 DEL 15-05-87, EL TERCERO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 315 YA CITADA; Y EL ULTIMO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO, Y ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 YA CITADA, ADQUIRIERON, FABRICIANO MESA MESA Y EFRAIN CARDONA MARTINEZ AS►: EL PRIMERO, POR COMPRA A ABERTO JIMENEZ MU►OZ, ESCRITURA 157 DEL 15-02-80 NOTARIA 1 SONSON INSCRITA O RADICACI►N 276 DEL 15-02-80. Y EL SEGUNDO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO Y ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 YA CITADA. ADQUIRI►, ALBERTO JIMENEZ MU►OZ, POR COMPRA A RAFAEL BUITRAGO OSPINA, ESCRITURA 150 DEL 10-07-58 NOTAR►A NARI►O, RADICACION 759 DEL 04-08-68

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 40.00 HECT►REAS, CON CASA DE HABITACI►N, CON BENEFICIADERO DE CAF►, CULTIVOS DE ►RBOLES FRUTALES, CAF► Y POTREROS, CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 189 DEL 30-07-95 NOTAR►A ►NICA DE NARI►O.

Consulta en plataforma VUR del predio con Folio de Matrícula Inmobiliaria 028-20638
https://www.vur.gov.co/portal/pages/vur/inicio.jsf?url=%2Fportal%2FPantallasVUR%2F%23%2F%3Ftipo%3DdatosBasicosTierras

La consulta en Ventanilla Única de Registro (VUR) del folio de matrícula inmobiliaria **028-20638,** evidenció corresponde a un predio con dirección registral **EL SOCORRO NARIÑO**, ubicado en zona RURAL del municipio de NARIÑO (Antioquia). Adicionalmente, el folio se encuentra ACTIVO, registra folio matriz: 028-16697, 028-16504 y no tiene folios derivados, especifica un área de 40 ha y NO cuenta con una referencia catastral. Cabe destacar que el estado de los dos folios matriz es CERRADO.

Por otro lado, una vez revisado el estado jurídico del bien inmueble, la cadena traslaticia permite inferir que se trata de un predio PRIVADO con derecho real de dominio.

FICHA PREDIAL N°:15503907							
MUNICIPIO:NARIÑO				CORREGIMIENTO: Cabecera			
BARRIO: 000				VEREDA: Guamal			
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: EL BURRO							
CEDULA CATASTRAL							
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.:	PREDIO:	EDIFICIO	U.PREDIAL
483	2	001	000	0036	00008	0000	00000

NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	U.PREDIAL
05	483	00	01	00	00	0036	0008	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO:AGROPECUARIO: 100%											

PARA ENTIDADES DEL ES

Agencia Nacional de Tierras	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL

ADQUISICION: POSESIÓN	MODELO REGISTRAL: N/D	CÍRCULO - MATRÍCULA: N/D - N/D	MATRICULA MADRE: N/D

PERSONA NATURAL O JURIDICA

No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	SIGLA COMERCIAL	DOCUMENTO	TIPO	% DERECHO
1	LIBARDO JIMENEZ PINEDA		70729227	CÉDULA DE CIUDADANÍA HOMBRE	100%

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	0	20/09/2008	NOTARIA	ANTIOQUIA	NARIÑO

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION

No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	0	20/09/2008	NOTARIA	ANTIOQUIA	NARIÑO

CONSTRUCCIONES

TIPO: RESIDENCIAL **CONVENCIONAL:** CONVENCIONAL **IDENTIFICADOR USO:** RESIDENCIAL HASTA 3 PISOS **PUNTOS:** 14 **ÁREA:** 57,27(m²) **TOTAL DE PISOS:** 1 **EDAD DE LA CONSTRUCCIÓN:** 16 **% CONSTRUIDO:** 100

1. ESTRUCTURA

ARMAZON: LADRILLO,BLOQUE, MADERA INMUNIZADA **MUROS:** BAHAREQUE,ADOBE, TAPIA **CUBIERTA:** ZINC,TEJA DE BARRO **CONSERVACIÓN:** MALO.

2. ACABADOS PRINCIPALES

FACHADAS: SENCILLA **CUBRIMIENTO DE MUROS:** SIN CUBRIMIENTO **PISOS:** CEMENTO, MADERA BURDA **CONSERVACIÓN:** REGULAR.

3. BAÑO

TAMAÑO: PEQUEÑO **ENCHAPES:** SIN CUBRIMIENTO **MOBILIARIO:** POBRE **CONSERVACIÓN:** MALO.

4. COCINA

TAMAÑO: PEQUEÑA **ENCHAPES:** SIN CUBRIMIENTO **MOBILIARIO:** POBRE **CONSERVACIÓN:** MALO.

5. COMPLEMENTO INDUSTRIAL

CERCHAS : .

6. CONSTRUCCIONES GENERAL

CLASIFICACIÓN: .

AREAS

ÁREA TOTAL LOTE: 33,3575ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: 0%

COLINDANTES

SUR - 483-01-00-023 SUR - 483-01-00-035 ESTE - 483-01-00-023 ESTE - 483-01-00-036-005 NORTE - 483-01-00-036-005/007/014 OESTE - 483-01-00-035 OESTE - 483-01-00-036-009/014

SOLO VÁLIDO PARA ESTADO

Consulta Catastro Antioquia del predio con número predial nacional ***05483000100000003600080000000000***
https://catastro.antioquia.gov.co/consultaExternas/

La validación de la información en Catastro Antioquia de los datos del radicado no arrojó resultados en primera instancia, sin embargo, luego de un análisis más detallado se logró asociar la solicitud al número predial nacional **05-483-00-01-00-00-0036-0008-0-00-00-0000,** este predio se encuentra en zona RURAL del municipio de **NARIÑO** (Antioquia).

El campo es de todos Minagricultura

Adicionalmente, tiene dirección catastral **EL BURRO,** folio de matrícula inmobiliaria **SIN INFROMACION,** se encuentra a nombre de **LIBARDO JIMENEZ PINEDA**, quien aparece como poseedor y especifica un área de **33 ha + 3575 m²**. Es oportuno mencionar que, el área catastral del predio (33 ha + 3575 m²) difiere de la reportada por el peticionario en el radicado (40 ha) y la dirección asociada en la ficha catastral No. 15503907, EL BURRO, difiere de la dirección asociada en el folio de matrícula inmobiliaria y en el radicado objeto de estudio.

Es oportuno mencionar que, NO existe total certeza del predio catastral, aunque se revisaron los linderos relacionados en el radicado y se logró asociar al Señor ABELARDO HIDALGO CASTAÑEDA, existe aún incertidumbre. Por lo anterior, se recomienda solicitar datos adicionales, entre ellos la ficha predial de tal forma que sea posible con exactitud el predio catastral objeto de análisis.

Teniendo en cuenta que, el predio asociado se encuentra formado catastralmente en suelo RURAL, se realizó el cruce espacial con las capas[1] de restricciones y condicionantes; se evidencia una sobreposición parcial con la capa declaratoria de ruta colectiva, así mismo, el predio NO hace parte de un proceso agrario o de titulación de baldíos.

CATEGORIA	SI	NO
COMUNIDAD NEGRA TITULADA		X
RESGUARDO INDÍGENA CONSTITUIDO		X
PARQUE NATURAL NACIONAL		X
PARQUE NATURAL REGIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL		X
RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL		X
CUERPOS DE AGUA (LAGUNA, CIÉNAGA, DRENAJE DOBLE, HUMEDAL)		X
SOLICITUDES UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS		X
DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA	X	
CULTIVOS ILÍCITOS		X
PROCESOS AGRARIOS		X
PROCESOS TITULACIÓN DE BALDÍOS		X
RURAL	X	

[1] Para los procesos de formalización se tienen las siguientes restricciones y condicionantes: LEY 70 DE 1993, COMUNIDAD NEGRA TITULADA, RESGUARDOS INDÍGENAS CONSTITUIDOS (CPNC - decreto 2164/95 - Ley 160/94), PARQUE NATURAL NACIONAL (áreas naturales únicas, santuarios de fauna - RUNAP, santuarios de flora - RUNAP, santuarios de fauna y flora - RUNAP, vía parque – RUNAP), PARQUE NATURAL REGIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA NACIONAL, RESERVA FORESTAL PROTECTORA REGIONAL, CUERPOS DE AGUA (laguna, ciénaga, drenaje doble, humedal), SOLICITUDES URT (ordenes emitidas ingresadas al RTDAF, condicionante las solicitudes con sentencia o en trámite judicial), DECLARATORIA DE RUTA COLECTIVA Y CULTIVOS ILÍCITOS.

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
Agencia Nacional de Tierras	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

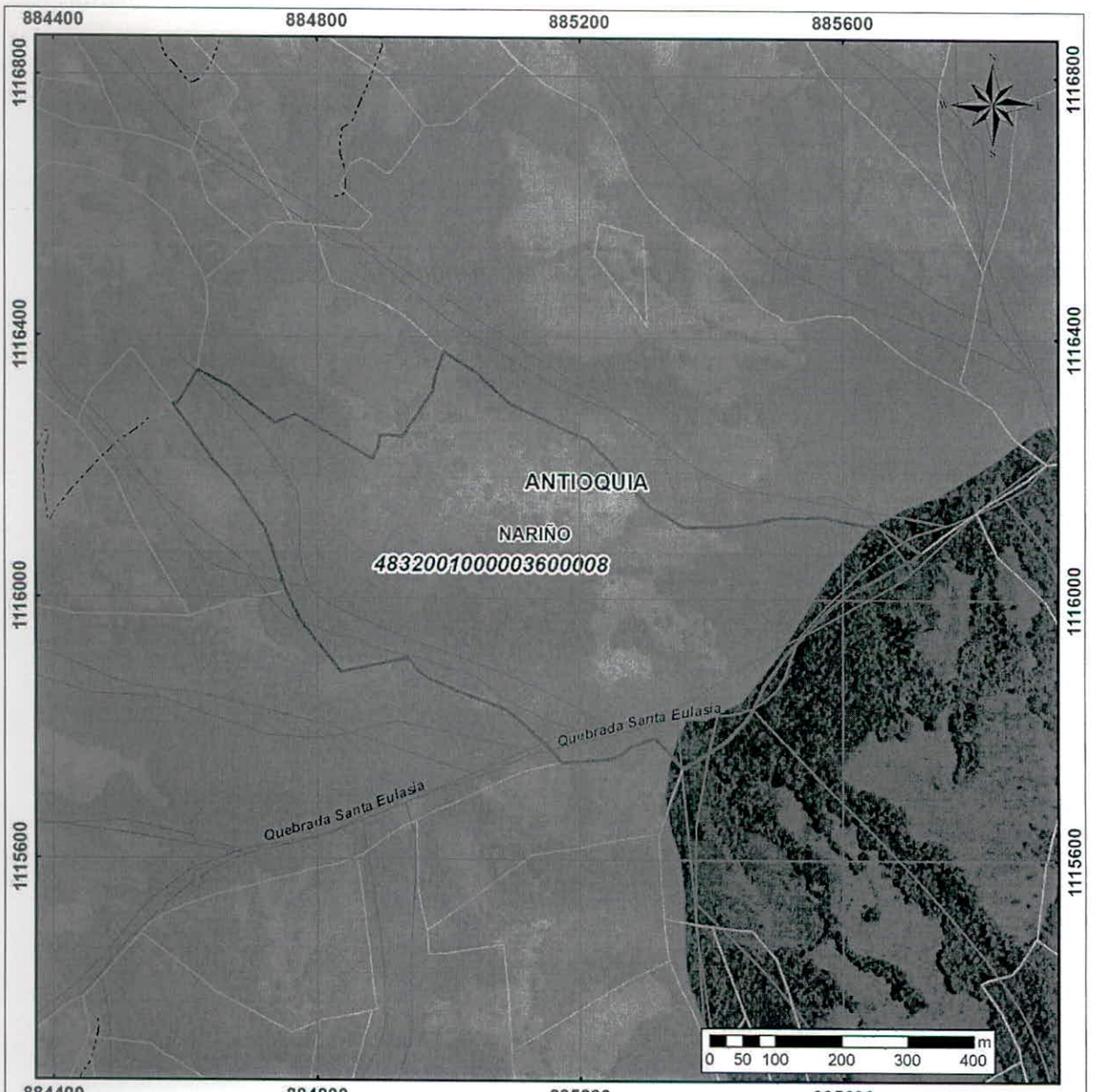

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN JURÍDICA DE TIERRAS
Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica

ANÁLISIS PREDIAL
DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA
MUNICIPIO: NARIÑO
DIRECCIÓN REGISTRAL: EL SOCORRO NARIÑO
RADICADO: 155990000110183
FOLIO DE MATRICULA: 028-20638
NÚMERO CATASTRAL: 4832001000003600008

DATUM: D_MAGNA
Sistema de Coordenadas Magna Sirgas Bogotá

CONVENCIONES

- Río o Quebrada
- Vías
- Departamento
- Municipio
- Centro Poblado
- Predio objeto de estudio
- Base predial Antioquia
- Procesos Agrarios
- Procesos Baldíos Persona Natural
- Comunidad Negra Titulada
- Resguardo Indígena Legalizado
- Parque Natural Nacional
- Santuario Flora y Fauna (RUNAP)
- Reserva Forestal Protectora Nacional
- Cienaga
- Cumplimiento Ordenes Emitidas Ingresadas RTDAF
- Declaratoria Ruta Colectiva
- Cultivos Ilícitos

El campo es de todos
Minagricultura

	FORMA	INFORME DE GESTIÓN INMOBILIARIA	CÓDIGO	SEJUT-F-021
Agencia Nacional de Tierras	ACTIVIDAD	DESLINDE DE TIERRAS CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RECUPERACIÓN DE BALDIOS	VERSIÓN	3
	PROCESO	SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LA TITULARIDAD DE LA TIERRA Y LOS TERRITORIOS	FECHA	09-10-2018

REALIZÓ: ING. LEYDY JOHANA ZAMBRANO CORTES
C.C. 1104695065
Matricula Profesional: 25335177539CND

FIRMA:
PROFESIÓN: ING. TOPOGRAFICA

REVISÓ ING. CATASTRAL Y GEODESTA
HAROLD WILSON PEÑA URUEÑA
Matricula Profesional: 25222123641CND
C.C. 79498367

El campo es de todos
Minagricultura

Agencia Nacional de Tierras
JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO

EL SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE TIERRAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

CERTIFICA:

Que una vez consultadas las Bases de Datos de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT, con fecha de actualización de 10 de Julio de 2020 1:00AM, hoy 12 de Julio de 2020, el(los) predio(s), relacionado(s) a continuación, SE OBTUVO COMO RESULTADO DE LA CONSULTA DE REGISTROS DE INFORMACIÓN A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE VALIDACIÓN.

Predio	Información de la Consulta	
Departamento: ANTIOQUIA Municipio: NARINO Predio: SIN INFORMACIÓN FMI: 028-20638 Cedula Catastral: SIN INFORMACIÓN	Descripción	Este Predio no se encuentra registrado en las Bases de Datos de la ANT, con fecha de actualización de 10 de Julio de 2020 1:00AM

El presente documento se expide con fundamento en la información señalada y aportada por el solicitante quien se hace responsable por el uso que le dé, con sujeción a las normas y disposiciones legales vigentes sobre datos de carácter privado o reservado por el derecho fundamental del Habeas Data.

Esta información es susceptible a modificaciones y ajustes y se soporta en los archivos históricos del INCORA, INCODER, INCODER en Liquidación y la ANT.

Es importante tener en cuenta que la información que suministre la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS constituye información básica y como tal es el propietaria de la misma, la cual no podrá ser cedida, comercializada ni otorgada a título de préstamo, sin previa autorización del AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan y la Resolución 085 del 24 de Enero de 2017, la firma mecánica tiene validez para todos los efectos legales siempre y cuando la información consignada coincida con el reporte.

ESTA CERTIFICACIÓN ES VALIDA Y GRATUITA A NIVEL NACIONAL.

Usuario que consulta y Código de Verificación: jessica.solano - 65b7be7c-4bae-4255-a750-a4b76859953d

Valida Contenido de la Certificación

DUBERLY EDUARDO MURILLO BARONA
Subdirector de Sistemas de Información de Tierras

vur
ventanilla único de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 13/07/2020
Hora: 02:00 PM
No. Consulta: 201152847
No. Matricula Inmobiliaria: 028-1747
Referencia Catastral: 1354

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 04-01-1957 Radicación: 7
Doc: ESCRITURA 7 DEL 1957-01-04 00:00:00 NOTARIA 1 DE SONSON VALOR ACTO: $5.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA GRAVAMEN (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARDONA CARDONA JESUS BENIGNO
A: BANCO CAFETERO

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 13-04-1959 Radicación: 429
Doc: ESCRITURA 374 DEL 1959-03-12 00:00:00 NOTARIA 1 DE SONSON VALOR ACTO: $10.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARDONA CARDONA JESUS BENIGNO
A: BUITRAGO OSPINA RAFAEL X

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 04-08-1968 Radicación: 759
Doc: ESCRITURA 150 DEL 1968-07-10 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $50.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BUITRAGO OSPINA RAFAEL
A: JIMENEZ MU◆OZ ALBERTO X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 15-02-1980 Radicación: 276
Doc: ESCRITURA 157 DEL 1980-02-15 00:00:00 NOTARIA 1 DE SONSON VALOR ACTO: $250.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JIMENEZ MU◆OZ ALBERTO
A: MESA MESA FABRICIANO X

ANOTACION: Nro 5 Fecha: 08-03-1983 Radicación: 285
Doc: ESCRITURA 174 DEL 1983-03-08 00:00:00 NOTARIA DE SONSON VALOR ACTO: $5.000
Se cancela anotación No: 1
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO SONSON
A: CARDONA CARDONA JESUS BENIGNO

ANOTACION: Nro 6 Fecha: 26-07-1983 Radicación: 1005
Doc: ESCRITURA 92 DEL 1983-05-07 00:00:00 NOTARIA DE NARI◆O VALOR ACTO: $2.585.000
ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA GRAVAMEN (GRAVAMEN)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MESA MESA FABRICIANO
A: BANCO CAFETERO NARI◆O

ANOTACION: Nro 7 Fecha: 30-11-1984 Radicación: 1389
Doc: OFICIO 506 DEL 1984-11-09 00:00:00 JUZGADO PCUO. MPAL. DE NARI◆O VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 401 EMBARGO EJECUTIVO MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: COMPA◆IA UNIDA DE JABONES INEXTRA S.A.
A: MESA M. FABRICIANO

ANOTACION: Nro 8 Fecha: 31-01-1985 Radicación: 085
Doc: OFICIO 20 DEL 1985-01-23 00:00:00 JDO. CIVIL CTO. DE SONSON VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 7
ESPECIFICACION: 790 CANCELACION EMBARGO EJ .XCONC.EMBARGO CON ACCION MIXTA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JDO CIVIL CTO SONSON
A: MESA M. FABRICIANO

ANOTACION: Nro 9 Fecha: 31-01-1985 Radicación: 085
Doc: OFICIO 20 DEL 1985-01-23 00:00:00 JDO. CIVIL CTO. DE SONSON VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 402 EMBARGO ACCION MIXTA MEDIDA CAUTELAR (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO SONSON
A: MESA MESA FABRICIANO

ANOTACION: Nro 10 Fecha: 15-05-1987 Radicación: 823
Doc: OFICIO 173 DEL 1987-03-25 00:00:00 JDO. CIVIL CTO. DE SONSON VALOR ACTO: $
Se cancela anotación No: 9
ESPECIFICACION: 791 CANCELACION EMBARGO (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CAFETERO
A: MESA MESA FABRICIANO

ANOTACION: Nro 11 Fecha: 15-05-1987 Radicación: 824
Doc: ESCRITURA 72 DEL 1987-03-24 00:00:00 NOTARIA UNICA DE NARI►O VALOR ACTO: $921.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MESA MESA FABRICIANO
A: MU►OZ OSORIO ALCIBIADES X
A: CIFUENTES PEREZ ABELARDO DEJESUS X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 24-11-1988 Radicación: 1881
Doc: ESCRITURA 308 DEL 1988-11-21 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $1.131.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MU►OZ OSORIO ALCIBIADES
DE: CIFUENTES PEREZ ABELARDO DE JESUS
A: CARDONA MARTINEZ EFRAIN X

ANOTACION: *** ESTA ANOTACION NO TIENE VALIDEZ *** Nro 13 Fecha: 29-11-1988 Radicación: 1912
Doc: ESCRITURA 310 DEL 1988-11-21 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $2.585.000
Se cancela anotación No: 6
ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA (CANCELACION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCO CAFETERO NARI►O
A: MESA MESA FABRICIANO

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 02-12-1988 Radicación: 1930
Doc: ESCRITURA 315 DEL 1988-11-28 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $540.000
ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA PARCIAL 25 HECTAREAS MODO ADQUISICION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARDONA MARTINEZ EFRAIN
A: HIDALGO CASTA►EDA ABELARDO ANTONIO

ANOTACION: Nro 15 Fecha: 08-04-1992 Radicación: 577
Doc: ESCRITURA 113 DEL 1992-03-31 00:00:00 NOTARIA DE NARI►O VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 913 ENGLOBAMIENTO LIMITACION DE DOMINIO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: CARDONA MARTINEZ EFRAIN
A: CARMONA ARIAS EFRAIN

54

vur ventanilla única de registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

vur ventanilla única de registro

Datos Básicos - Certificado de Tradición y Libertad

Fecha: 12/07/2020 **Hora:** 07:39 PM **No. Consulta:** 201052221

N° Matrícula Inmobiliaria: 028-20638 **Referencia Catastral:**

Departamento: ANTIOQUIA **Referencia Catastral Anterior:**

Municipio: NARINO **Cédula Catastral:**

Vereda: GUAMAL

Dirección Actual del Inmueble: EL SOCORRO NARI►O

Direcciones Anteriores:

Fecha de Apertura del Folio: 03/08/1995 **Tipo de Instrumento:** ESCRITURA

Fecha de Instrumento: 30/07/1995

Estado Folio: ACTIVO

Matrícula(s) Matriz:
028-16697
028-16504

Matrícula(s) Derivada(s):

Tipo de Predio: R

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

55

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Propietarios

NÚMERO DOCUMENTO	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRES-APELLIDOS (RAZÓN SOCIAL)	PARTICIPACIÓN
		GLORIA INES CHICA RAMIREZ	
		ARACELLY CHICA RAMIREZ	
		MELVA CHICA RAMIREZ	
		MARIA FANNY CHICA RAMIREZ	
		HELIODORO CHICA RAMIREZ	
		MARIA CONSUELO CHICA RAMIREZ	
		GUILLERMO CHICA RAMIREZ	
		JORGE IVAN CHICA RAMIREZ	

Complementaciones

ADQUIRI►, EFRAIN CARMONA ARIAS, EN DOS PORCIONES DE TERRENO AS►: UNO POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 113 DEL 31-03-92 NOTARIA NARI►O RADICACI►N 577 DEL 08-04-92. Y EL OTRO, POR COMPRA A ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA ESCRITURA 194 DEL05-07-92 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 1023 DEL 06-07-92. ADQUIRIER►N, EFRAIN CARDONA MARTINEZ Y ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA AS►: EL PRIMERO EN DOS PREDIOS, AS►: UNO EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO Y ABLEARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 DEL 21-11-88 NOTAR►A NARI►O RADICACION 1881 DEL 24-11-88, Y EL OTRO, POR COMPRA A ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA ESCRITURA 97 DEL 02-04-90 NOTARIA NARI►O RADICACI►N 608 DEL 16-04-90. Y EL SEGUNDO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 315 DEL 28-11-88 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 1930 DEL 02-12-88. ADQUIRIERON, ALCIBIADES MU►OZ OSORIO, ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ABELARDO ANTONIO HIDALGO CASTA►EDA Y EFRAIN CARDONA MARTINEZ AS►: LOS DOS PRIMEROS POR COMPRA A FABRICIANO MESA MESA, ESCRITURA 72 DEL 24-03-87 NOTAR►A NARI►O RADICACI►N 824 DEL 15-05-87; EL TERCERO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A EFRAIN CARDONA MARTINEZ ESCRITURA 315 YA CITADA; Y EL ULTIMO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO, Y ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 YA CITADA, ADQUIRIERON, FABRICIANO MESA MESA Y EFRAIN CARDONA MARTINEZ AS►: EL PRIMERO, POR COMPRA A ABERTO JIMENEZ MU►OZ, ESCRITURA 157 DEL 15-02-80 NOTARIA 1 SONSON INSCRITA O RADICACI►N 276 DEL 15-02-80. Y EL SEGUNDO, EN MAYOR EXTENSI►N POR COMPRA A ALCIBIADES MU►OZ OSORIO Y ABELARDO DE JESUS CIFUENTES PEREZ, ESCRITURA 308 YA CITADA. ADQUIRI►, ALBERTO JIMENEZ MU►OZ, POR COMPRA A RAFAEL BUITRAGO OSPINA, ESCRITURA 150 DEL 10-07-68 NOTAR►A NARI►O. RADICACION 759 DEL 04-08-68.

Cabidad y Linderos

UN LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 40.00 HECT►REAS, CON CASA DE HABITACI►N, CON BENEFICIADERO DE CAF►, CULTIVOS DE ►RBOLES FRUTALES, CAF► Y POTREROS, CUYOS LINDEROS CONSTAN EN LA ESCRITURA 189 DEL 30-07-95 NOTAR►A ►NICA DE NARI►O.

56

Salvedades

NÚMERO DE ANOTACIÓN	NÚMERO DE CORRECCIÓN	RADICACIÓN DE ANOTACIÓN	FECHA DE SALVEDAD	RADICACIÓN DE SALVEDAD	DESCRIPCIÓN SALVEDAD FOLIO	COMENTARIO SALVEDAD FOLIO

Trámites en Curso

RADICADO	TIPO	FECHA	ENTIDAD ORIGEN	CIUDAD

IMPORTANTE

Tenga en cuenta que si usted está consultando un predio que ha sido objeto de venta(s) parciales y tiene múltiples propietarios, el resultado de la consulta reflejará únicamente el propietario o los propietarios que intervinieron en la última venta parcial.

En caso de constitución de usufructo el sistema reflejará como propietario a los beneficiarios de dicho acto.